

Comunicado de Prensa No.062/2021

Ciudad de México a 8 de julio de 2021.

EL IFT OTORGA AL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS UNA CONCESIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE RADIO FM EN DIVERSAS LOCALIDADES DE SONORA

- *El INPI pretende brindar un servicio de comunicación a la población indígena en su lengua Yaqui, lenguas indígenas de otros pueblos; comunidades indígenas y migrantes asentados en la región.*
- *Además, el IFT resolvió autorizar la donación de equipos transmisores a dos comunidades indígenas del Estado de Chiapas.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó otorgar al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) una concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en frecuencia modulada, en el estado de Sonora.

A través de esta concesión, el INPI pretende brindar un servicio de comunicación a la población indígena en su lengua Yaqui, lenguas indígenas de otros pueblos y comunidades, y migrantes asentados en la región, así como también en español, de tal manera que contribuya a que dicha población tenga un desarrollo integral y sostenible, además de brindar un mayor fortalecimiento a su cultura e identidad.

En ese sentido, de acuerdo con lo aprobado por el IFT se dará cobertura a las siguientes localidades:

Comunicado de Prensa No.062/2021

No.	Localidades de interés	Municipio	Estado
1.	Vícam Pueblo	Guaymas	Sonora
2.	Pótam		
3.	Tórim		
4.	Huiribis		
5.	Rahum		
6.	Belém		
7.	Loma de BÁCUM	BÁCUM	
8.	Loma de Guamúchil	Cajeme	

Con este otorgamiento se busca coadyuvar con el compromiso del gobierno federal de implementar un Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, que se encargara de atender los reclamos ancestrales y necesidades sobre sus tierras, territorio, agua y desarrollo integral.

Por otra parte, en la misma sesión, el Pleno del IFT resolvió autorizar la donación de equipos transmisores a dos comunidades indígenas: uno para la comunidad de Zoque y Tsotsil, asentada en el Ejido Ignacio Zaragoza, para la estación con distintivo XHSIAH-FM, en Ejido Ignacio Zaragoza (Nuevo Chacacal, Las Maravillas, Efraín A. Gutiérrez, y Benito Juárez), Municipio de Berriozábal, en el Estado de Chiapas; y otro equipo para la comunidad ejido Ignacio Allende, para la estación con distintivo XHSIBI-FM, en el Ejido Ignacio Allende, Álvaro Obregón, Estancia y Francisco I. Madero Cortázar, Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco.

También se aprobó prorrogar la vigencia de 17 concesiones de radiodifusión otorgados a favor del Gobierno del Estado de Sonora, para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio de televisión radiodifundida digital, para uso público.

Comunicado de Prensa No.062/2021

De igual forma, el Pleno acordó otorgar cuatro títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única, para uso público, a favor de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua.

Además, como parte de los asuntos votados en dicha sesión, se determinó otorgar 21 títulos de concesión única para uso comercial a igual número de solicitantes en el sector de las telecomunicaciones.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX



/IFTMX @IFT_MX IFTMEXICO IFTMX

